

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
26 de noviembre del 2024*

**SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

26 DE NOVIEMBRE DEL 2024

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ

PRESIDENTA

DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

SECRETARIA

DIPUTADA MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER

SECRETARIA

DIPUTADA BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ

SECRETARIA

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 26 de noviembre de 2024. Sírvese la Secretaría informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencias de las Diputadas y los Diputados.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Buenos días, Diputada Presidenta. Se informa que se registraron 36 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Le informo, Diputada Presidenta, que solicitó permiso la Diputada Irma Pineda Santiago.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Concedido en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se abre la sesión. Sírvese la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXVI LEGISLATURA...

Diputada Presidenta, ¿Podemos obviar la lectura del orden del día?

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
26 de noviembre del 2024*

Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Gabriela Pérez en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que las actas de las sesiones de fecha 13, 15 y 19 de noviembre de 2024 se encuentran publicadas en la Gaceta parlamentaria de esta Legislatura, se someten a la consideración del pleno para su aprobación. En virtud de que no hay objeciones, pregunto si se aprueban las actas referidas. En votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 3 de fecha 19 de noviembre de 2024, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Efeméride presentada por la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada.

La Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
26 de noviembre del 2024*

Con el permiso de la mesa directiva. Muy buenos días a todas y todos, Diputadas, Diputados, a los medios de comunicación y quienes nos siguen desde las redes sociales de este Poder Legislativo. El 25 de noviembre de 2024, se están cumpliendo 25 años de la conmemoración del día internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer, el cual tiene como objetivo generar conciencia para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas. Hoy, tenemos que reflexionar seriamente sobre el progreso y los logros conseguidos para eliminar la violencia de género. En el marco del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, después de años de batallas y posicionamientos por impulsar una agenda feminista y de posicionamientos de compañeras y compañeros, llegamos a la igualdad sustantiva. En esta situación, hay no a la discriminación de acceso a las oportunidades y quiero destacar la reciente firma de nuestra Presidenta de la República del decreto de publicación de fecha del 15 de noviembre de 2024, respecto a la reforma Constitucional en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida Libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género. En palabras de nuestra Presidenta de México, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, la publicación de la reforma constituye un acto histórico de las mujeres, ya estamos en la Constitución, nuestros derechos ya están garantizados. Hay un reconocimiento de la desigualdad histórica, de tal manera que no solamente es el acceso a la educación, a la salud, a todos los derechos, sino también un reconocimiento de esa desigualdad histórica y que, por lo tanto, tiene que ser abiertos todos los espacios para poder resolver esa desigualdad histórica para las mujeres. La reforma cobra especial relevancia si atendemos que la violencia en contra de las mujeres es el resultado de un fenómeno de desigualdad estructural que nos impide el ejercicio pleno de nuestros derechos. Tratándose de mujeres, tenemos fuentes como la edad, el territorio, el origen étnico, la lengua y el sexo, que son variables que influyen en temas de igualdad de género. En ese sentido, si partimos de un indicador de igualdad de oportunidades y derechos, desde reformas en materias de paridad y la reforma Constitucional del 2019, por lo que se incorporó el principio de paridad en todos los cargos de toma de decisión, podemos afirmar que tenemos un avance a los puestos de toma de decisiones, particularmente

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
26 de noviembre del 2024*

en el nivel legislativo. No es casualidad que la conformación de esta Sexagésima Sexta Legislatura sea el relevo generacional y la mayoría sean mujeres, conformada por 25 mujeres de 42 curules lo que representa el 59% de la representación de la Legislatura. La igualdad de género es un elemento central de los derechos humanos. Sin embargo, nuestras compañeras y hermanas de nuestras regiones continúan luchando y organizándose para el reconocimiento de sus derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales. La desigualdad de derecho reconoce que cada persona es titular de derechos fundamentales reconocidos por la ley. La igualdad sustantiva alude, pues, el ejercicio pleno de estos derechos y a la capacidad de hacerlos efectivos en la vida cotidiana. Queridas Diputadas y Diputados, a la aprobación y publicación de la reforma en materia de igualdad sustantiva envía un mensaje claro, estamos frente a un gobierno de las mujeres y para las mujeres. La igualdad de género será la prioridad de los gobiernos emanados de esta cuarta transformación, pues no sólo responde a la demanda histórica del movimiento feminista, sino que puntualiza un compromiso con la transformación institucional que ataque de raíz las barreras estructurales que se perpetuaron durante años de gobiernos neoliberales, contribuyendo a la desigualdad y a la violencia de género en México. La reforma Constitucional en materia de igualdad sustantiva refuerza los mecanismos para asegurar el derecho que tenemos todas a vivir una vida Libre de violencia, con énfasis especial en la protección de las mujeres, adolescentes, niñas y niños, garantizando la igualdad salarial entre hombres y mujeres. Finalmente, quiero decir que parte de esta Legislatura del relevo generacional y de conformación de mayoría de mujeres estamos frente a la oportunidad histórica de materializar la incorporación formal de la perspectiva de género en la Constitución. Construyamos desde este Poder Legislativo la ruta para la implementación y formulación de políticas, leyes, normas y acciones específicas para la intervención a lo posible del logro de acciones que propicien la igualdad, el combate a la violencia contra las mujeres y niñas, así como contrarrestar las desventajas sociales que asocian a la condición del sexo genérica. El reconocimiento de la igualdad sustantiva, constituye un avance significativo y determinante en la construcción de esta nueva República de y para mujeres. Seamos dignos representantes de este

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
26 de noviembre del 2024*

movimiento feminista, construido desde las bases y organizándonos con las mujeres, que así como cada una de nosotros ha puesto el corazón y el ánimo al servicio de este proyecto, encabezado por nuestra primer mujer presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo. La igualdad de las mujeres en cada ámbito de la vida pública y privada será una realidad cuando ninguna se quede atrás porque llegamos todas. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Efeméride presentada por la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos, Diputada.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Con el permiso de la mesa directiva y mis compañeras que integran la misma. Compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación que hoy nos acompañan, a todo el público en general y al pueblo de Oaxaca, muy buenos días. Después de 65 años que pasaron, 65 hombres ocuparon el cargo de Presidente de la República mexicana. De 200 años de que se proclamara la figura de Presidente a favor de Guadalupe Victoria, por primera vez el 1 de octubre del año 2024, tomo protesta la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, luego de una lucha de miles de mujeres que durante todos los tiempos lucharon y luchamos porque estos cambios se alcanzaran y pugnábamos por un México de igualdad. No obstante este logro histórico en el que hoy se proclama que es tiempo de mujeres, no llegó sola, llegamos todas. Existe aún hoy situaciones que debemos atender para que mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades en las mismas dimensiones y con la misma importancia, tal es el caso del combate a la violencia

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
26 de noviembre del 2024*

contra las niñas y las mujeres. Esta situación, es decir la violencia en contra de las mujeres, que ha sido considerada por la Organización de las Naciones Unidas como una pandemia global, debe tener un freno que nos rescate de esta posibilidad de ser agredidas física, verbal, psicológica, económica, política, digital y mediáticamente y resarcir nuestros derechos humanos a vivir una vida Libre de violencia en cualquier ámbito de la vida. Así, en este marco del 25 aniversario de la declaración del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer celebro que desde la presidencia de la República se hayan impulsado reformas a la Constitución federal en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género y vida Libre de violencia y, además, que se implementen acciones reales de prevención de la violencia contra las mujeres que estoy segura son herramientas que auxiliarán a los gobiernos a luchar contra la impunidad y la discriminación de las mujeres y que, definitivamente inciden en la conciencia de la sociedad, para ir armonizando, aminorando perdón las cifras tan lamentables de violencia que en el peor de los casos se traducen en los feminicidios. Hoy, que nos congratulamos de tener una Presidenta con A y que a través de ya nos hacemos visibles todas las mujeres, no hay excusa para no tratarnos en igualdad de condiciones y circunstancias. Por eso, desde esta tribuna hago un respetuoso llamado a mis compañeras y compañeros Diputados, a la sociedad en general para que no sólo estos 16 días siguientes al 25 de noviembre nos sumemos a la campaña “Es tiempo de Mujeres sin Violencia, súmate y transforma”, sino que hagamos de una constante de nuestro diario vivir, transformando las conductas cotidianas que ahora parecen normales, pero que en realidad forman parte de un círculo de violencia. Respetables congresistas, con independencia a lo establecido en sus agendas personales, en sus acciones afirmativas, contribuyamos con la disminución de la violencia en contra de las niñas y las mujeres empleando las campañas implementadas tanto por el gobierno de la República, por la Organización de las Naciones Unidas, promoviendo las siguientes leyendas: es tiempo de mujeres sin violencia, súmate y transforma o el hashtag no hay excusa, únete para poner fin a la violencia contra las mujeres. La solución está en nuestras manos y en nuestra voluntad. Sé que

ningún cambio es inmediato y menos tratándose de un tema que pretende enaltecer las virtudes de las mujeres, pero juntos podemos lograrlo, es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se pasa el quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Efeméride presentada por la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada hasta por 3 minutos.

La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:

Gracias presidenta. Con su permiso y antes de iniciar quería solicitar muy respetuosamente a la presidencia de la mesa si podemos esta Legislatura y el público presente dar 1 minuto de silencio por todas aquellas mujeres que han muerto por el simple hecho de ser mujer.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pido al público presente, a los Diputados ponernos de pie.

(Se lleva a cabo el minuto de silencio)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto.

La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:

Gracias presidenta, con su permiso. Antes de iniciar quería solicitar muy respetuosamente a la presidencia de la mesa si podemos esta Legislatura y el público presente brindar 1 minuto de silencio por todas aquellas mujeres que han muerto por el simple hecho de ser mujer.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
26 de noviembre del 2024*

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pido al público presente, a los Diputados ponernos de pie.

(Se brinda un minuto de silencio)

La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:

Gracias, Presidenta. El día que una mujer pueda no amar con su debilidad, sino con su fuerza, no escapar de sí mismas sino encontrarse, no humillarse sino afirmarse, ese día el amor será para ella como para el hombre fuente de vida y no un peligro mortal. Esa frase de Simone de Beauvoir, feminista que sin duda ayudó a abrir los ojos a millones de mujeres precursora de las luchas que todavía serán el día de hoy. Ayer conmemoramos el día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, lo que nos hace reflexionar sobre las acciones que debemos seguir implementando desde nuestras trincheras para contribuir a eliminar estos estigmas sociales y también fomentar la protección de las mujeres. Según datos de la encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares, realizada por el Inegi, se estima que en el Estado de Oaxaca 67% de las mujeres de 15 años o más hemos experimentado algún tipo de violencia psicológica, física, sexual, económica o patrimonial a lo largo de la vida. Encontramos diferentes violencias que vale la pena nombrar para que las identifiquemos y las erradique hemos, la violencia de pareja, la violencia escolar, laboral, comunitaria, familiar, de la infancia, obstétrica, contra las mujeres adultas mayores, violencia de mujeres con alguna discapacidad, la violencia política y muchas más que podemos hablar. Ahora bien, eliminar la violencia contra las mujeres es toda una tarea que pasa por los esquemas de prevención y atención, de garantizar el acceso a la justicia, de implementar políticas públicas, de erradicar los estereotipos de género, de cambiar nuestra mentalidad y generar un compromiso colectivo, pero en ese sentido, la erradicación de la violencia, compañeras, compañeros, no debe de limitarse únicamente a los mecanismos de prevención, sino requiere de un enfoque integral que fortalezca el empoderamiento femenino. Esto implica trabajar en diferentes frentes como la educación, el deporte, la participación política, dar el acceso al mercado laboral, fortalecer su independencia

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
26 de noviembre del 2024*

económica y, especialmente también, en Oaxaca no olvidar a las mujeres rurales que son el 25% de nuestra población y que, el día de hoy incluso pues están violentadas de sus derechos por no tener siquiera el acceso a la propiedad legítima de sus tierras. Es crucial direccionar recursos hacia el empoderamiento de las mujeres emprendedoras, rurales, autónomas, estudiantes, muchas de ellas también jefas de familia y líderes de sus propios proyectos. Este fortalecimiento debe ir más allá de lo económico, se debe promover su autonomía, el acceso al trabajo digno y a la educación para que tengan acceso a la oportunidad, para que tengan igualdad de oportunidades. Tenemos que aprovechar el momento histórico que estamos viviendo con una presidenta de México al frente de nuestro país que, además, ha manifestado de manera reiterada el alto compromiso que tiene para poder coadyuvar a todo esto. Uno de ellos es impulsar un sistema de cuidados que, sin duda alguna, va a permitir a las mujeres romper ese techo de cristal que no les permite avanzar precisamente en consolidar su autonomía. Otro de ellos, es fomentar la igualdad sustantiva, erradicar la violencia y fomentar también la participación política. Compañeras, compañeros, les invito a que nos unamos al llamado que nos hizo la Diputada Dennis, Presidenta de la Comisión de igualdad de género para que todos nos sumemos a este activismo de 16 días, que precisamente nos genera hacer conciencia, que más allá de portar el día de hoy un moño naranja o generar discursos, realmente hagamos un compromiso de concientización social. En esta Legislatura que mayoritariamente está integrada por mujeres, contamos con mujeres con amplia experiencia en estos ámbitos. Es pertinente que nos dejemos guiar por ellas para precisamente fortalecer nuestras acciones, nuestras iniciativas con esa perspectiva. Muchísimas gracias, es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
26 de noviembre del 2024*

Oficio presentado por la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, mediante el cual solicita licencia del cargo de Diputada.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se somete a consideración del pleno la licencia referida. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba la licencia referida. Las y los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Falta algún Diputado o Diputada por emitir su voto? Sírvase la Secretaría dar cuenta con el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Presidenta se emitieron 39 votos a favor, cero en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Aprobada la licencia de la Diputada Lissette Arroyo Rodríguez en los términos solicitados en el oficio presentado. Comuníquese a los órganos y áreas administrativas de este Honorable Congreso para los efectos correspondientes. En virtud de lo anterior, y con fundamento en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicito a la ciudadana Ximena Yamil Arroyo Juárez pasar al frente de este presidium para rendir la protesta de ley a la que se refiere el artículo 140 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En virtud de lo anterior, pido a las ciudadanas Diputadas, ciudadanos Diputados, servidores públicos del Honorable Congreso del Estado así como al público presente ponerse de pie para la toma de protesta correspondiente.

¿Protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca que el Estado os ha conferido?

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
26 de noviembre del 2024*

“Sí, protesto”.

Si no lo hicieréis así, que la nación y el Estado os lo demanden.

Muchas felicidades, Diputada. Puede tomar su lugar.

Gracias, pueden ocupar sus lugares. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 47, la fracción XXII y el primer párrafo del 48, las fracciones IV y V del 87, el 88, las fracciones X y XI del 89, las fracciones II, III y el último párrafo del 90, las fracciones II y VI del 93, el último párrafo del 94, el 95, el 99, el 100, el 101, la denominación del capítulo quinto del título décimo, el 102, el 103; se adiciona la fracción XXIII recorriendo en su orden la subsecuente del 48, la fracción VII recorriendo en su orden la subsecuente del artículo 93; se deroga la fracción IV del artículo 90, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se reforma el artículo 66 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra.

El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:

Bueno, le voy a ceder la palabra a mi compañera Dulce.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Dulce.

La Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza:

Con el permiso de la presidencia. Muy buenos días a todas y todos los presentes. Saludo con respeto a mis compañeras y compañeros legisladores así como a las distinguidas autoridades y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
26 de noviembre del 2024*

representantes de la sociedad civil que hoy nos acompañan. El día de hoy, como integrante del grupo parlamentario de Morena, presentamos esta iniciativa de la creación del Instituto Flores Magón. Esto, no sólo marca un nuevo capítulo en la historia del Poder Legislativo, sino también la continuidad de una transformación profunda en la forma que entendemos y ejercemos nuestras responsabilidades hacia el pueblo oaxaqueño. Este instituto nace como una respuesta a las necesidades de nuestro pueblo y al compromiso de construir un estado más justo, más transparente y comprometido con el bienestar de todas y todos. Inspirados por el legado de los hermanos Flores Magón, quienes fueron defensores incansables de la justicia social, este nuevo instituto será un pilar fundamental para fortalecer la función legislativa y garantizar que las Leyes, así como las políticas públicas sean verdaderamente un reflejo de las aspiraciones y necesidades de nuestra sociedad. El Instituto Flores Magón no sólo representa una institución moderna y especializada, sino también un espacio para la reflexión y la acción. Su enfoque interdisciplinario, la promoción de la participación ciudadana y la inclusión de la perspectiva de género, son compromisos que refleja nuestra convicción de que un mejor Oaxaca sólo es posible si trabajamos de manera conjunta, equitativa y sustentable. Desde hoy, este instituto se convertirá en un motor de transformación legislativa, será el lugar donde la investigación rigurosa y el análisis técnico se traduzcan en Leyes que no sólo respondan a las demandas de nuestro tiempo, sino que se anticipen a los desafíos del futuro. Aquí, el Poder Legislativo contará con el apoyo necesario para actuar con agilidad, transparencia y responsabilidad. Confiamos en que este esfuerzo permitirá reducir las brechas sociales, promover la igualdad y consolidar un estado de derecho sólido donde cada intervención legislativa, tenga como eje central el interés público y los derechos individuales. A todas y todos los aquí presentes, les extiendo una invitación a ser parte de la construcción de este nuevo instituto. Esto es el segundo piso de la cuarta transformación, los invito a sumarse con sus ideas, con su participación y con su compromiso, porque el Instituto Flores Magón no es sólo un instituto del Congreso, es un espacio para la ciudadanía, para mujeres, hombres, jóvenes, niñas y niños. Será un símbolo de nuestra voluntad

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
26 de noviembre del 2024*

de servir con honor y justicia. Que viva Oaxaca, que viva el legado de los hermanos Flores Magón y que este instituto sea un faro de esperanza para nuestro pueblo. Es cuanto. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

En virtud de que se ha solicitado la aplicación de los artículos 55 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 56 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca cuya aprobación requiere del voto de 2 terceras partes de los Diputados presentes en ambas votaciones, someto consideración del pleno si se califica de urgencia notoria la iniciativa con Proyecto de decreto de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto? Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Presidenta, se emitieron 40 votos a favor y cero en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Aprobado con 40 votos que se trate de urgencia notoria. A continuación, someto a consideración del pleno si se califica de obvia resolución la iniciativa con Proyecto de decreto de referencia para dispensar los trámites reglamentarios correspondientes. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las Diputadas y Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron 40 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
26 de noviembre del 2024*

Aprobado con 40 votos que se trate de obvia resolución. Una vez aprobada la urgencia notoria y la obvia resolución, a discusión en lo general y particular el proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Con fundamento los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto? Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Presidenta, se emitieron 40 votos a favor y cero en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 40 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 12, la fracción LXI del artículo 59 y el cuarto párrafo del artículo 126; se adiciona el artículo 12 Bis a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada.

La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
26 de noviembre del 2024*

Con el permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros presentes, medios de comunicación y público que nos acompañan aquí o a través de las plataformas digitales. Los derechos y obligaciones de todas ciudadana y ciudadanos están consignados en la Constitución política de los Estados Unidos y en nuestra Constitución de los Estados Unidos mexicanos y en nuestra Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Hace unos días, el Congreso de la unión aprobó un paquete de reformas a la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos, dentro de las cuales se encuentran reformas a los artículos tercero, cuarto y 73 en materia de protección y cuidado animal, las cuales ya fueron aprobadas por esta Legislatura a través de la minuta Constitucional correspondiente. Cabe señalar que dichas reformas Constitucionales fueron propuestas en su momento por el expresidente de la República Andrés Manuel López Obrador, en la cual destaca la prohibición del maltrato animal, garantizándose así el trato adecuado, la conservación y cuidado de los animales en los términos que señalen las leyes respectivas con lo cual se fortalece el marco jurídico federal, pues se eleva a rango Constitucional este derecho básico de los seres sintientes. En razón de ello, les presento una iniciativa para reformar el artículo 12 de nuestra Constitución local para sustraer dicha porción normativa lo establecido en la última parte referente al reconocimiento de los animales como seres sintientes, para establecerlo en el artículo 12 bis, creando así una porción normativa de forma clara y precisa, donde se establezca la protección y cuidado de los animales y la prohibición del maltrato a los animales como un derecho Constitucional para que este armonizado con nuestra Constitución política mexicana guarda congruencia, lo que acabamos de realizar hace unos días, de aprobar la minuta para poder hacer realidad en nuestra Constitución federal. Bueno, limitaciones a que no nos rezaremos en nuestra Constitución estatal y demos celeridad a poder armonizar nuestra Carta magna. Con esto, se propone reformar los artículos 59 y 126 Constitucional para establecer como una facultad del Congreso del Estado la de legislar en materia de protección al medio ambiente, preservación y restauración del equilibrio ecológico y protección de los animales procurando a la superación del nivel de vida de la población y mejoramiento de la salud pública y finalmente establecer como parte de la educación

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
26 de noviembre del 2024*

integral en cuidado al medio ambiente y protección de los animales, entre otras establecidas en nuestra carta magna. Con esta iniciativa, armonizar llama nuestra Constitución con esta reciente reformas, adecuando nuestro marco Constitucional y local para garantizar la expedición de Leyes proteccionistas y garantistas, estas en favor de los animales, pues son seres vivos que merecen tener una vida digna, ya que con ello cuando vamos a tener una sociedad más justa y sobre todo en este tema a que sean vistos como verdaderos compañeros de vida, pero más allá de ellos, compañeras y compañeros, para prevenir absolutamente la violencia contra los animales porque lo hemos dicho en esta tribuna de forma reiterada y no me voy a cansar de repetirlo, la violencia contra los animales, el maltrato animal es una antesala que escala a la violencia social, que tarde o temprano se puede ver afectando a familias, a menores de edad, a situaciones que tienen que ver de forma directa con la violencia intrafamiliar y esto no es un invento de su servidora, son datos sobre los que ya se estudia en diversos países y nuestro país no puede seguir siendo el tercer lugar mundial en maltrato animal el primero en América Latina y nuestro estado no se puede quedar tampoco atrás, fomentemos la protección también a estos seres sintientes, hablemos por los que no tienen voz. Es cuanto, muchas gracias.

(Voces de diferentes Diputados que solicitan sumarse a la iniciativa)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Claro que sí, Diputada Alejandra, Diputada Eva, Diputada Dennis, Diputada Melina. Adelante. Aceptada la petición. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 2, el párrafo octavo del artículo 21, el párrafo segundo del apartado D del artículo 114, el párrafo segundo del artículo 12 y el párrafo tercero del artículo 129, y se adiciona

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
26 de noviembre del 2024*

los párrafos cuarto y quinto al artículo 2, el párrafo segundo al artículo 27 y un último párrafo al apartado D del artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada.

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

con el permiso de la mesa directiva. Con su permiso, Presidenta. Muy buenos días compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y al público que nos acompaña en este recinto legislativo y a través de las redes sociales. En el marco de la conmemoración del día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres y niñas, propongo ante este pleno de mayoría mujeres garantizar en Oaxaca los avances a la Constitución para lograr más derechos y medidas de protección para las mujeres. El pasado 15 de noviembre fue publicado en el diario oficial de la Federación el decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4, 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida Libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género presentada por la Presidenta de la República Claudia Sheinbaum Pardo. La reforma Constitucional entró en vigor al día siguiente de su publicación en el artículo transitorio tercero se establece que los Congresos locales tendrán un plazo de 180 días para reformar y adecuar sus Constituciones estatales. En esa consideración, con la finalidad de que el Congreso de Oaxaca dé cabal cumplimiento con la referida reforma Constitucional, el día de hoy presento ante este pleno la iniciativa para reformar diversas disposiciones de nuestra Constitución en las materias mencionadas con la finalidad de armonizarla con lo que actualmente dispone la ley fundamental del país. En concreto, la reforma propuesta por la Presidenta de la República y que retomamos con algunas modificaciones, de acuerdo a las particularidades de nuestro Estado, implica lo siguiente: que el Estado garantizará el goce y ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres, reforzando los deberes de protección del Estado con mujeres adolescentes, niñas y niños. Que los nombramientos de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
26 de noviembre del 2024*

las personas titulares de la administración pública del poder ejecutivo estatal y sus equivalentes en los municipios deberán observar el principio de paridad de género. Las autoridades federales podrán conocer de las medidas de protección que deriven de violencia de género o de delitos del fuero común por razones de género. La Constitución de los estados deberá prever que las instituciones de procuración de justicia cuenten con fiscalías de investigación de delitos por razón de género. Finalmente, se deberá prever en la legislación el establecimiento de los mecanismos tendientes a reducir y erradicar la brecha salarial de género. Considero pertinente la presente propuesta legislativa que abona a la cuarta transformación del país coadyuvando al cumplimiento de los compromisos asumidos por nuestra Presidenta de la República la doctora Claudia Sheinbaum Pardo en favor de las mujeres. Por lo anterior, por ser un tema de trascendencia nacional y estatal, pido que se le preste la atención debida y se dictamina y apruebe por el pleno de esta Soberanía en tiempo y forma, cumpliendo nuestro Congreso con la obligación Constitucional impuesta por la reforma federal en la materia. Es momento de colocar a las mujeres en el lugar que históricamente nos han negado, al frente de la transformación. Por el bien de Oaxaca y México, primero las mujeres. Es cuanto.

(Voces de diversos Diputados que solicitan sumarse a la iniciativa)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de decreto de los integrantes del grupo parlamentario plural.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Liz Concha.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
26 de noviembre del 2024*

Gracias presidenta. Con el permiso de mis compañeras integrantes de la mesa. Compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña y sigue a través de las distintas redes sociales y a los representantes de los medios de comunicación. En junio del 2011, se publicó una de las reformas más trascendentes el sistema jurídico mexicano, misma que estableció un cambio de paradigma en materia de derechos humanos. Esta reforma por supuesto no fue solamente de forma, sino que estableció un cambio sustancial en la conceptualización de derechos humanos, la interpretación conforme a principios que la rigen y las obligaciones de las autoridades que tienen para su promoción, protección, garantía y tutela. La modificación también tuvo por objeto el ampliar el reconocimiento y extender las herramientas de protección y garantía sobre todos ellos. Recientemente, el pasado 15 de noviembre se publicó en el diario oficial de la Federación una reforma Constitucional igual de trascendente, la relativa a la igualdad sustantiva para garantizar la perspectiva de género así como la erradicación de la violencia contra las mujeres, una reforma Constitucional impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum y aprobada dentro del proceso de reforma Constitucional por este Congreso del Estado, por lo que derivado de dicha reforma es necesario que ajustemos nuestra normatividad local en este mandato Constitucional que responde a una exigencia legítima y urgente del pueblo de México y particularmente de nosotras, las mujeres. Por ello, esta iniciativa en concordancia con los tratados internacionales y las diversas iniciativas a nivel federal y el avance que ha habido en la Cámara de Senadores, incluye 2 elementos indispensables al artículo primero, la igualdad sustantiva y la perspectiva de género, mismos que se plantea sean obligatorios para la elaboración de las políticas públicas y en todos los actos que realizan las autoridades del Estado y de los municipios. Asimismo, es necesario señalar que la adición planteada busca el reconocimiento y establecimiento de principios como la universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, aunado a la obligatoriedad del Estado mexicano para garantizar la efectiva aplicación de los derechos humanos. Tenemos que legislar y trabajar para que la igualdad sustantiva se vuelva una realidad. No sólo se debe invocar a la igualdad de oportunidades, la cual se establece en toda política pública haciendo referencia a que todas las

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
26 de noviembre del 2024*

personas tengan las mismas posibilidades de acceder a los recursos y a los servicios. Es necesario también considerar otras igualdades como son la igualdad del trato, la participación en los resultados. El reconocimiento y ejercicio de la igualdad sustantiva para las mujeres implica también dotar de autonomía económica, física y que se otorgue el acceso irrestricto a la toma de decisiones en lugares de poder. Considero que la igualdad sustantiva de género es el objetivo de desarrollo general a largo plazo. La incorporación de la perspectiva de género integra la igualdad de género en las organizaciones públicas y privadas del país, en políticas centrales o locales y en programas de servicios. Con la vista puesta en el futuro, se propone transformar instituciones sociales, leyes, normas culturales y prácticas comunitarias que son discriminatorias. Por ejemplo, aquellas que limitan el acceso de las mujeres a los derechos sobre la propiedad o restringen su acceso a los espacios públicos. Aplicar la perspectiva de género es una situación indispensable que sólo a través de esta estaremos en posibilidad de erradicar y eliminar las situaciones de discriminación en las que se coloca a la mujer. Esta herramienta nos permite cuestionarnos los conceptos estereotipados con los que hemos sido formadas y formados y estar en aptitud de deconstruirlo a fin de formar nuevos conceptos que sean incluyentes y que tengan por objeto lograr esta igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. Por lo anterior, pido a todas y todos ustedes a apoyar esta iniciativa que representaría un paso importante para alcanzar la igualdad en beneficio de nosotras las mujeres y, de esta manera, correspondemos con el compromiso que tenemos con el pueblo de Oaxaca para seguir construyendo un estado más justo, igualitario y más incluyente. Es cuanto presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
26 de noviembre del 2024*

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la denominación del Capítulo I del Título Cuarto; se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo a la fracción X del artículo 68, el segundo párrafo del artículo 127, recorriéndose los subsecuentes; y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra de la Diputada Elisa.

La Diputada Elisa Zepeda Lagunas:

Gracias, Presidenta. Buenos días a todas y todos, saludo con respeto y aprecio a las Diputadas y Diputados integrantes de este Honorable pleno del Congreso del Estado de Oaxaca. Medios de comunicación, público presente. Los presupuestos son declaraciones de prioridades. Jeff Merckley. La creación de las instancias municipales de las mujeres se comenzó a impulsar hace más de 10 años. Desde esta política pública se ha planteado transversalizar la perspectiva de género en el ámbito municipal, adecuar el marco normativo e institucional de este ámbito de gobierno para atender las necesidades de las mujeres, generar acciones específicas para reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, brechas cuya consecuencia genera la violencia contra las mujeres que vemos todos los días de manera concreta. Desde entonces, las titulares de las instancias han dado una batalla por mantenerse funcionales, operativas y por cumplir con sumisión que es la transversalización de la política de igualdad. Quiero reconocer que sea hecho un camino para la funcionalidad de las instancias. En abril del año 2019, este Honorable Congreso del Estado emitió el decreto por el que se adiciona el artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, una fracción que instituye la instancia municipal de las mujeres. El 12 de diciembre del año 2020, en el periódico oficial el gobierno del Estado de Oaxaca, se publicó la ley que regula a las instancias municipales de las mujeres en el Estado de Oaxaca. En ese momento, fue pionera. Así, por una ley específica en la materia se plantean

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
26 de noviembre del 2024*

como objetivos generales de las instancias municipales los siguientes: elaborar los programas rectores con perspectiva de género en materia de derechos humanos de las mujeres, igualdad y no discriminación, supervisar la aplicación de la política pública municipal en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres así como monitorear la implementación de mecanismos institucionales en el municipio para la prevención, atención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres, orientar y difundir programas, proyectos y estrategias de atención igualitaria a la sociedad, institucionalizando la perspectiva de género como eje rector de la administración pública municipal. Promover y conducir políticas y programas relativos a las mujeres que les permitan incorporarse al desarrollo del municipio, adecuando estas a las características y necesidades de la región, promover acciones que posibilitan la igualdad de oportunidades y trato entre géneros, el ejercicio pleno de sus derechos y la participación igualitaria en la vida política, cultural, económica, social y familiar. Fomentar una cultura de respeto a la dignidad de las mujeres dentro de los ámbitos superando todas las formas de discriminación, orientar y difundir programas, proyectos y estrategias para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. En la Legislatura anterior, se ha legislado que por ley las instancias tengan un patrimonio propio. Actualmente en Oaxaca contamos con 416 instancias municipales de las mujeres. Sin embargo, se tienen graves deficiencias en la mayoría de estas, falta de espacios físicos para el desarrollo de sus actividades, mujeres titulares que reciben salarios o gratificaciones más bajas que los salarios de personas con el mismo nivel o incluso no tienen percepción. Hay casos en los que estas instancias sólo son nombradas para simular que cumplen con la formalidad. Hay también casos en los que hay violencia en contra de las mujeres titulares. Es debido a todo lo anterior que se propone una reforma a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca a fin de que, como acción afirmativa, los municipios deberán etiquetar al menos el 5% del total de su presupuesto anual para el funcionamiento y operación de la instancia municipal de las mujeres y, con esto, concretizar lo que tanto hablamos, la igualdad sustantiva de mujeres y hombres y esto en nada está alejado las acciones propuestas por la Presidenta de la República. Ayer mismo, se anunció

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
26 de noviembre del 2024*

que los estados deben etiquetar presupuestos para coadyuvar en la disminución de la violencia contra las mujeres y son precisamente las instancias municipales de las mujeres quienes pueden hacer posible esto. Los objetivos que hemos planteado para estas instancias, así como lo legislado en la materia, tienen sentido si podemos dedicar un presupuesto específico para ellas. Por ello, es preciso que, para materializar y reducir realmente las brechas de desigualdad, legislemos acciones afirmativas que al final son para que las instancias tengan herramientas para realizar su encomienda legal. Sólo así haremos realidad el tiempo de mujeres sin violencia. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada.

(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pido tomen nota de todos los Diputados que se suscriben a la iniciativa... Diputada Karla, Gaby, muy bien. De acuerdo, Diputada. Adelante. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adiciona el artículo 17 Ter de la Ley Desarrollo Cultural del Estado de Oaxaca y se adiciona el artículo 34 Bis de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Biaani.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
26 de noviembre del 2024*

La Diputada Biaani Palomec Enríquez:

Muy buenos días. Al público presente, a quienes nos siguen a través de los medios de comunicación y en las redes sociales, compañeras y compañeros legisladores. Especialmente a mis compañeras integrantes de esta nueva Legislatura. Hoy me presento ante esta Soberanía con un propósito que trasciende este recinto, nuestro tiempo y nuestras diferencias, saldar una deuda histórica que nuestra sociedad tiene con las mujeres de Oaxaca. Esta no es sólo una deuda de reconocimiento, sino una de dignidad, justicia y memoria. ¿Por qué es necesaria la visibilización histórica de las mujeres? La memoria histórica no es sólo un registro del pasado, es el reflejo de lo que somos como sociedad y la guía para lo que aspiramos ser. Sin embargo, esta memoria ha sido por siglos sin completa, parcial y profundamente desigual. En Oaxaca, las mujeres han sido pilares de nuestra historia. Ella se ha liderado luchas sociales, tejido nuestra identidad cultural y han sido educadoras, artistas y defensoras de derechos. Sin embargo, sus nombres han sido silenciados, sus logros relegados y sus historias borradas de los registros oficiales. Esto no es un error menor, este vacío perpetúa desigualdades, refuerza estereotipos y priva a nuestras niñas y jóvenes de referentes que les inspiran a soñar y a liberar. ¿Cómo aspiramos a construir una sociedad más justa si seguimos ignorando a quienes ya han demostrado que el cambio es posible? ¿Qué propone esta iniciativa?, la propuesta que hoy someto a su consideración tiene 2 objetivos claros y fundamentales, de construir una memoria histórica inclusiva, que reconozca a las mujeres como protagonistas de nuestra historia. Para ello, proponemos la creación de monumentos, murales y placas conmemorativas en espacios públicos de alto impacto, asegurando que su legado sea visible y accesible para todas y todos, educar e inspirar a las futuras generaciones a través de programas culturales y educativos que integren la perspectiva de género en la narrativa histórica de Oaxaca. Este esfuerzo debe ir de la mano de nuestras instituciones educativas, nuestras comunidades y nuestros espacios culturales. Estas medidas no sólo buscan corregir los vacíos del pasado, sino también sentar las bases de un futuro más equitativo. Qué impacto tendrá esta iniciativa, visibilizar el legado de las mujeres oaxaqueñas no es un acto simbólico, es una transformación estructural en nuestra

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
26 de noviembre del 2024*

sociedad, fortalecer a nuestra identidad cultural integrando las voces y aportaciones de quienes históricamente han sido invisibilizadas, inspirará a nuevas generaciones demostrando que las mujeres siempre han sido agentes de cambio en Oaxaca. Reforzará los valores de igualdad y democracia pilares esenciales para el desarrollo de una sociedad justa y solidaria. Compañeras y compañeros legisladores, este es un acto de justicia histórica. Recordemos que las mujeres que hoy reivindicamos no lucharon sólo por ellas mismas, lucharon por nosotras, por nuestras hijas, por un Oaxaca más digno, por nuestras mujeres pioneras. En este momento me permito recordar algunas de las tantas mujeres que marcaron nuestra historia: Margarita Eustaquia Maza Parada, ejemplo de lealtad y compromiso con la justicia; Juana Catalina Romero, visionaria y líder en el Istmo de Tehuantepec; Antonia Labastida, figura clave en la lucha social desde su tiempo. Marta Pazos Ortiz, nuestra primera Diputada local; Norma Reyes Terán, primera legisladora de un partido de izquierda en Oaxaca y a todas las mujeres que, con su valentía, su visión, abrieron camino para las generaciones que le siguieron, hagamos historia por ellas y por Oaxaca. Compañeras y compañeros, no tenemos derecho a ignorar esta oportunidad. Hoy, podemos demostrar que somos una Legislatura comprometida con el cambio verdadero, con la justicia social y con la construcción de un Oaxaca más equitativo. Esta no es sólo una propuesta, es un compromiso con el pasado, el presente y el futuro de nuestro Estado. Es un llamado a saldar nuestras deudas históricas y construir una memoria colectiva que inspire, que incluya y que celebre. Como dijo Sor Juana Inés de la Cruz, una de las mujeres más brillantes de nuestra historia, no estudio para saber más, sino por ignorar menos. Hoy, presento esta iniciativa para que todas y todos ignoremos menos sobre el invaluable aporte de las mujeres, para que su legado no sea sólo recordado, sino también valorado y celebrado en cada rincón de Oaxaca. Hagamos lo posible por ellas, por Oaxaca y por nuestro futuro. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
26 de noviembre del 2024*

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna las comisiones permanentes unidas de culturas y artes y de mujeres e igualdad de género. Se pasa al decimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Mónica Belén López Javier:

Presidenta, si me permite, quiero sumarme a la iniciativa de la Diputada Biaani.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pregunto a la Diputada si está de acuerdo.

La Diputada Biaani Palomec Enríquez:

Absolutamente, gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Aceptada su solicitud, Diputada.

La Diputada Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Isaías Carranza Secundino, integrante del Grupo Parlamentario de Fuerza por Oaxaca, por el que se reforma la fracción décima primera recorriéndose la subsecuentes del artículo 06 de la Ley que Crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se concede el uso de la palabra al Diputado.

El Diputado Isaías Carranza Secundino:

(El Diputado habla en zapoteco)

Con su permiso presidenta de la mesa directiva. Saludo con afecto a mis compañeras y compañeros Diputados, a los medios de comunicación y público presente, buenos días. Soy orgullosamente de una comunidad indígena de la sierra norte, cuna del benemérito de las

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
26 de noviembre del 2024*

Américas. Mis primeras actividades fueron en el campo ayudando a mis padres a hacer productiva la hermosa tierra heredada de mis abuelos, por lo que le tengo un gran amor al campo, siendo este sector donde estaré presentando iniciativas que ayuden a fortalecer las acciones ya establecidas tanto por el gobierno federal y estatal. En las últimas décadas, como resultado de las políticas neoliberales que tanto daño le causaron a nuestras comunidades, generaron tanto daño que México sea independiente del exterior en materia alimentaria, por lo que desde la llegada del gobierno de la cuarta transformación, se implementó uno de los programas sociales más ambiciosos como lo es sembrando vida el cual es el ejemplo a nivel internacional para el rescate de nuestra soberanía. Además, debemos reconocer que el sector primario la base de nuestra economía y un pilar fundamental para el bienestar de nuestras comunidades. Por ello, debemos continuar trabajando para fortalecerlo, tal como lo ha venido haciendo nuestro gobierno de la primavera Oaxaca que con programas clave como abasto seguro de Maíz y autosuficiencia alimentaria. Estas iniciativas buscan garantizar la seguridad alimentaria de nuestras familias y, al mismo tiempo, promover la autosuficiencia reduciendo la dependencia externa y fortaleciendo la producción local. Es nuestra responsabilidad seguir impulsando este tipo de acciones que dignifican el esfuerzo de nuestros campesinos y garantizar un futuro más próspero para Oaxaca. Ahora bien, la juventud rural representa el 40% de los jóvenes que viven en el país. La inclusión económica y social de este grupo poblacional es de gran importancia para el desarrollo de México. Sin embargo, hasta ahora la marginalización de los territorios rurales junto con la poca atención desde el ámbito de las políticas públicas ha generado condiciones de vulnerabilidad en los jóvenes rurales. Esto provoca que este grupo poblacional sea más proclive a caer en la pobreza en procesos de migración no deseados. El censo agropecuario 2022 no sólo muestra una baja presencia de los jóvenes en el sector primario, sino que también nos presenta datos sobre lo que está necesitando el campo y aún más las y los jóvenes productores. La creciente vulnerabilidad y marginación que viven los jóvenes en las comunidades rurales proviene en gran parte de la ausencia de políticas públicas adecuadas que se adapten a las características y necesidades de este grupo poblacional. En este contexto, es claro que corresponde a las

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
26 de noviembre del 2024*

autoridades de los 3 órganos de gobierno en el marco de competencia de sus diferentes dependencias e instituciones realizar todos los esfuerzos para generar condiciones para que las y los jóvenes que quieran desarrollarse productivamente en el campo puedan hacerlo. En este sentido, es necesario atender este sector poblacional, ya que las juventudes rurales son el grupo joven del país que más dificultades presentan en términos de inclusión económica, social y educativa. La focalización de estos esfuerzos de política pública en este grupo significaría la reducción de estas brechas de marginación y desigualdad en el país. La inclusión económica y social de los jóvenes rurales puede ser un catalizador para mejorar sus condiciones de vida y promover la pacificación del Estado, podría disminuirse la migración del ámbito rural a centros urbanos nacionales e internacionales, lo cual fortalecería las capacidades de las poblaciones rurales para su desarrollo. Por lo antes mencionado, es de reconocerse las políticas públicas de asistencia social implementadas por el Gobernador del Estado de Oaxaca el ingeniero Salomón Jara Cruz tales como mi primera chamba, tarjeta joven y por el gobierno federal jóvenes construyendo el futuro. Sin embargo, es necesario que existan programas sociales destinados a las y los jóvenes que viven en zonas rurales, donde el campo es la principal fuente de ingresos, motivo por el cual presento esta iniciativa por la que se reforma la fracción décima primera recorriéndose las subsecuentes del artículo 6 de la ley que crea el Instituto de la juventud del Estado de Oaxaca para quedar de la siguiente manera: artículo 6. Para el cumplimiento de su objeto, el Instituto tendrá las siguientes atribuciones, fracción 11 elaborar en coordinación con la Secretaría de fomento agroalimentario y desarrollo rural propuestas, programas con componentes específicos para jóvenes que radiquen en comunidades indígenas y afro mexicanas a fin de impulsar su empleabilidad para desarrollar su capacidad emprendedora, mejorando su acceso a asistencia técnica, capitalización productiva, financiamiento, procesos de asociatividad, tecnologías y mercados del sector agropecuario puntos cuanto, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de niñas, adolescencia y juventudes.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
26 de noviembre del 2024*

(Voces de diferentes Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pasa al decimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Kelly Jannet Cabrera González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma una fracción XXVI al artículo 56, recorriéndose la subsecuente de la Ley Orgánica Municipal del Estado de **Oaxaca**.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Kelly Jannet.

La Diputada Kelly Jannet Cabrera González:

Con su venia, Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales, público presente, muy buen día. La inclusión no es llevar a las personas a lo que ya existe, es crear nuevos y mejores espacios para todos. George Day. Hablar de discapacidad no es sólo referirme a la limitación en una persona al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, sino de un importante sector de la sociedad con capacidad y habilidades que requieren de inclusión plena y efectiva con igualdad de oportunidades. En este sentido, los municipios son la base de la administración pública más cercana a la población, apreciando que la Ley Orgánica Municipal no regula disposición alguna que establezca la obligación de integrar una comisión municipal en materia de personas con discapacidad. Es de reconocer el gran trabajo que realiza el sistema estatal para el desarrollo integral de la familia, institución que brinda asistencia social a personas con discapacidad a través de políticas públicas de bienestar hacia las familias oaxaqueñas. Ante ello, planteo reformar el artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal para que cada municipio contemple la creación de la comisión municipal de atención e inclusión a las personas con discapacidad, que promueva autonomía e inclusión para lograr cambios positivos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
26 de noviembre del 2024*

en nuestro entorno y comunidad. Necesitamos que los municipios se conviertan en espacios inclusivos, donde cada persona tenga las mismas oportunidades de participar y contribuir en sus comunidades. Hoy, más que nunca, necesitamos construir un futuro donde la discapacidad no sea un obstáculo, sino una oportunidad para mostrar lo que somos capaces de lograr juntos. Es cuanto, Diputada Presidenta.

(Voces de diferentes Diputados que solicitan suscribir la iniciativa)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa, por unanimidad se unan todos. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa a la decimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Isidro Ortega Silva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Isidro Ortega Silva.

El Diputado Isidro Ortega Silva:

Con su permiso Diputadas y Presidenta de la mesa directiva e integrantes de la misma. Saludo con gusto a mis compañeras y a mis compañeros Diputados y al público que hoy nos acompaña, a los medios de comunicación así como a la ciudadanía que nos ven en las distintas redes sociales. El día de hoy, presento esta iniciativa para armonizar nuestra legislación en materia de desarrollo rural con la federal. Como ya sabemos, en el plan estatal de desarrollo 2022 y 2028 se contempla el fomento agroalimentario desarrollo rural, por lo que uno de sus objetivos principales es brindar a los integrantes de la sociedad rural y a los pueblos y comunidades indígenas mayores beneficios a todos los participantes de las cadenas productivas

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
26 de noviembre del 2024*

agroalimentarias, buscando reducir los costos en los fertilizantes y, con ello, puedan acceder a mejores financiamientos para que tengan la oportunidad de posicionarse en mejores condiciones de competitividad, esto sin dejar de observar que, de acuerdo a los fideicomisos instituidos con relación con la agricultura, en el medio rural, el mercado financiero es poco lo que se ha desarrollado la presencia de instituciones financieras y privadas es limitada. De igual forma, es indispensable reducir la importancia del insumo y fertilizantes del extranjero así como la capacitación interna, es decir del campesino a campesino. Se debe tomar en cuenta que Oaxaca produce 19,337,370 t de productos agrícolas, no dejando pasar por alto que Oaxaca cuenta con una extensión de 9.4 millones de hectáreas, de las cuales el 16% son de uso agrícola. Ahora bien, el día 7 de junio del presente año, se publicó en el diario oficial de la Federación la reforma al artículo 4 de la ley de desarrollo rural sustentable, mediante la cual se incluye a los participantes en la producción, transporte y distribución, de comercialización del producto del insumo de fertilizante como parte de los agentes de la sociedad rural. Asimismo, el Congreso Federal hizo otra reforma que consiste en contemplar el uso de fertilizante para que este sea impulsado en los distintos programas para el desarrollo agroalimentario considerando también la inversión del sector social y privado. Es por lo anterior que para dar seguridad jurídica a nuestro estado, en materia de desarrollo rural, es necesario primeramente homologar nuestra legislación con la legislación federal y con la finalidad de que a nuestro pueblo y comunidades indígenas y afro mexicanas se le garantice mejores oportunidades. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado Isidro. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de fomento agroalimentario desarrollo rural. Se pasa al decimosexto punto del orden del día. Sírvasse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IX del artículo 22, la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
26 de noviembre del 2024*

fracción X del artículo 23, el segundo párrafo de la fracción VI del artículo 24, el segundo párrafo de la fracción IX del artículo 29 y se adiciona el tercer párrafo a la fracción XIV del artículo 21 de la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Nicolás Enrique Feria.

El Diputado Nicolás Enrique Feria Romero:

Con su venia Presidenta. Muy buenos días compañeras compañeros, público que nos ve a través de las redes sociales y que está aquí en el recinto. La organización internacional de migraciones plantea que uno de los desafíos más complejos que enfrenta las y los migrantes que regresan a su lugar de origen en su reinserción laboral. La condición económica es la causa y razón por la que muchos oaxaqueños y oaxaqueñas salen de su lugar de origen para buscar mejores oportunidades de trabajo. A pesar del esfuerzo de los gobiernos federal y estatal que han hecho para el desarrollo de la economía y generación de empleos, se incrementó el salario mínimo, aún nos encontramos distantes de ser una sociedad de empleo pleno. Quienes decidieron ir se a los Estados Unidos han soportado racismo, discriminación, la disminución de horas de trabajo y, en consecuencia, la disminución de sus ingresos, pero aún así miles de paisanas y paisanos siguen enviando remesas a sus familias, siguen aportando mucho a la economía de nuestro país, de nuestra entidad y allá en sus comunidades de origen al enviar cada semana, cada quincena o cada mes una remesa a sus familias. Todo iba bien o más o menos bien, pero desde hace meses, como candidato a la presidencia de los Estados Unidos y en estos días ya como presidente electo Donald Trump, ha puesto e impondrá una agresiva política migratoria de deportaciones masivas en donde de llegar a ocurrir, que es muy probable, veremos llegar a miles de paisanas y paisanos a territorio oaxaqueño que no vendrán porque así lo decidieron, sino porque el gobierno de allá querría cumplir una caprichosa idea de campaña, deportarlos. Nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum dijo el pasado 21 de noviembre, demostraremos el gran valor de las y los migrantes

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
26 de noviembre del 2024*

en la economía de Estados Unidos, no deben ser deportados y no estamos de acuerdo en que se les trate como criminales, estamos preparados y, en su momento habría diálogo bilateral. La Presidenta sostuvo que el país está listo para enfrentar las posibles deportaciones masivas que planea implementar el presidente electo de los Estados Unidos Donald Trump una vez que asuma el cargo en enero. Alertó a los demás niveles de gobierno que, en caso de que hubiera deportaciones, debemos recibir a las y los mexicanos en este caso oaxaqueños y tener un plan para ello. Es exactamente aquí donde se inscribe la iniciativa que presento hoy ante ustedes, que en Oaxaca también tengamos un plan y los posibles recursos para atender a oaxaqueñas y oaxaqueños deportados, así ayudamos a nuestra Presidenta, ayudamos a Oaxaca, pero sobre todo desde este Poder Legislativo le tendemos la mano a nuestras paisanas y paisanos, porque ellas y ellos son el pasado, son el presente, pero sobre todo son la fuente de ingresos para sus familias acá en las comunidades porque allá han dado su sudor y su esfuerzo en cada jornada, en cada siembra manteniendo la cosecha, en cada servicio que brindan en donde trabajan, en cada producción si están en la industria en cada hora que acumulan a sabiendas que no tendrán pensión o jubilación, pero lo dan todo por la economía de los Estados Unidos y detona en el desarrollo en sus lugares de origen aquí en Oaxaca y más en mi región la mixteca. Es justo aquí a donde se pretende incidir, decirle a México que en Oaxaca sí tenemos un plan estatal en caso de deportaciones masivas de nuestras paisanas y paisanos. Al aprobarse esta iniciativa estaríamos ya en la agenda nacional. Compañeras compañeros, de manera concreta la iniciativa con Proyecto de decreto que hoy les presento consiste en adicionar a la ley para el reconocimiento del derecho de los migrantes para sus familias del Estado de Oaxaca la imprescindible necesidad de implementar un programa especial emergente de atención a migrantes retornados por causa de deportaciones masivas o, en su caso, incorporarlos a programas sociales ya existentes, sean federales o estatales. Estas acciones deberán impulsarse en la dirección de migración oaxaqueña escrita ahora la Secretaría de gobierno hoy incluso a la Secretaría de bienestar. Muchas gracias presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
26 de noviembre del 2024*

Gracias, Diputado Nicolás. Se acusa de recibida la iniciativa se turna la Comisión permanente de migración y asuntos internacionales. Se pasa al decimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlan, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se reforma el artículo 172 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Alejandra García Morlán.

La Diputada Alejandra García Morlán:

Muchas gracias. Con el permiso de la mesa directiva. Presidenta, muy buenos días tengan todas y todos. Bueno, la iniciativa de reforma que hoy propongo tiene que ver con una realidad a la cual nos estamos enfrentando y no podemos ser omisos y que tiene que ver con todos los accidentes viales ocurridos en nuestro estado, accidentes que, sin duda, pueden ser prevenidos con un adecuado marco normativo, así que me permito presentar en términos generales de que se trata. La ley General de movilidad y seguridad vial establece que la administración pública federal, la de los estados, la municipal de cada una de las demarcaciones de la ciudad de México y demás autoridades en la materia, de acuerdo con sus facultades deberán considerar distintas normas, en sus normas los principios de movilidad y seguridad vial, dentro de los cuales me gustaría destacar la que tiene que ver con seguridad y que dice que se deberá proteger la vida y la integridad física de las personas en sus desplazamientos bajo el principio de que toda muerte o lesión por siniestro de tránsito es prevenible. Es importante rescatar lo mencionado en este principio de seguridad que dice, toda muerte o lesión por siniestros de tránsito es prevenible. Reconocer esta realidad es el primer paso para implementar acciones efectivas que reduzcan significativamente su incidencia y el impacto devastador que tienen en las personas, en la familia y la sociedad. De acuerdo a datos de la Organización Mundial de la Salud, los siniestros viales

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
26 de noviembre del 2024*

son una de las principales causas de mortalidad y discapacidad en todo el mundo. El impacto que tienen los accidentes de tránsito ocasionan cambios significativos en las personas durante sus años más productivos. Alrededor del 69% de las víctimas mortales pertenecen al grupo de edad entre 18 y 59 años. Durante el año pasado, Oaxaca se posicionó entre las 8 entidades con mayor cantidad de muertes ocasionadas por accidentes de tránsito en el país. De acuerdo al Inegi, ocurrieron 20 colisiones con animales, 721 con objetos fijos, 192 volcaduras, 278 salidas de caminos de vehículos, 1272 colisiones con motociclistas y 38 con ciclistas. Miles de vidas se ven afectadas cada año debido a incidentes que podrían haberse prevenido con medidas más estrictas de control y regulación. Entre los factores que contribuyen a esta problemática se encuentra la falta de capacitación adecuada de las y los conductores y la permisividad en los procesos para obtener una licencia de conducir. Vemos que existen hoy en día muchísimos gestores en los distintos municipios de nuestro Estado que se dedican precisamente a facilitar la obtención de una licencia de conducir entre otras cosas unto de un día para otro puedes obtener tu cita para sacar tu licencia y simplemente haces el pago y nada más. Si bien los datos nos proporcionan una visión clara de la gravedad de la situación, es fundamental dar el siguiente paso, analizar como un mecanismo tan esencial como la expedición de licencias puede ser una herramienta poderosa para mejorar la seguridad vial. La licencia de conducir no sólo es un requisito administrativo, sino un instrumento para garantizar que quienes operen un vehículo estén capacitados y conscientes de su responsabilidad al volante o bien en la moto. Este permiso no sólo refleja el derecho de la ciudadanía a utilizar las vías públicas, sino que también conlleva la responsabilidad de conducir de manera segura, respetando las reglas y garantizando la seguridad de toda la población. La seguridad vial no es negociable y como sociedad debemos priorizar las medidas que protejan la vida y el bienestar de todas las personas en nuestras calles y carreteras. Si bien muchas entidades exigen exámenes teóricos como por ejemplo ciudad de México, Jalisco, Nuevo León, Puebla, Querétaro y Guanajuato, en muchos casos como en nuestro estado no se exige un examen práctico, lo que representa un riesgo significativo para la seguridad, ya que en la práctica suelen ocurrir muchos casos excepcionales y los cuales en la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
26 de noviembre del 2024*

mayoría de las veces no se encuentran contemplados nada más en el examen teórico. El impacto de una expedición responsable de licencias tiene que ver con procesos rigurosos que incluyan evaluaciones prácticas y este impacto puede tener efectos positivos como la disminución de accidentes de tránsito, la protección de usuarios vulnerables, fortalecimiento de la confianza ciudadana. Esta propuesta no busca complicar el trámite de obtención de licencias de conducir, sino garantizar que quienes accedan a este permiso estén realmente capacitados para manejar de forma segura y responsable, establecer un proceso que incluye exámenes teóricos y prácticos no es un obstáculo, sino una herramienta para proteger vidas, reducir accidentes y fomentar una cultura de movilidad responsable de nuestros estados. Las ventajas de implementar estas medidas son claras, disminuir los siniestros viales, promover una convivencia vial más ordenada y fortalecer la confianza en que las licencias de conducir son otorgadas con base en criterios que prioriza la seguridad de todas y todos los usuarios. Es cuanto, Diputada.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de movilidad y transportes. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona una fracción y se reforman las fracciones XII y XIII del artículo 3, la fracción VIII del artículo 4 y el artículo 25 de la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de bienestar, tequio, inclusión y fomento cooperativo. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
26 de noviembre del 2024*

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Iván Osael Quiroz Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, a que en su proyecto anual de Presupuesto de Egresos, destinen los recursos necesarios y suficientes para un fondo municipal, enfocado a la prevención y atención de desastres, priorizando la elaboración o actualización de su atlas municipal de riesgos.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Iván Osael.

El Diputado Iván Osael Quiroz Martínez:

Buenos días a todas y todos, con el permiso de la Diputada Presidenta e integrantes de la mesa directiva. Con el permiso de mis compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación social, público que nos acompaña y nos visualiza a través de las redes sociales. En México, no sólo tenemos una de las zonas de subducción más grandes del planeta con 5 placas tectónicas debajo de nuestra superficie, lo que nos convierte en una zona sísmica y esto conlleva a riesgo de que ocurran sismos de magnitudes mayores a las del 2017 con daños incalculables. En ese sentido, el Estado mexicano tiene que estar preparado para cualquier acontecimiento natural que ponga en riesgo y afecte la población y el territorio nacional en general. La estrategia de prevención establece 3 pasos fundamentales. Primero, conocer los peligros y amenazas para saber dónde, cuándo y cómo nos afectan. Segundo, identificar y establecer en el ámbito nacional, estatal y municipal y comunitario las características de los niveles actuales de riesgo ante los fenómenos naturales. Por último, diseñar acciones y programas para mitigar y reducir oportunamente estos riesgos a través del reforzamiento y adecuación de la infraestructura, mejorando normas, procurando su aplicación y, finalmente, preparando e informando a la población para que sepa cómo actuar antes, durante y después de una contingencia, razón por la cual resulta oportuno mencionar que el punto de partida y un

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
26 de noviembre del 2024*

requisito esencial para la puesta en práctica de acciones de protección civil y políticas de prevención y mitigación del impacto de los desastres es contar con un diagnóstico de riesgo, es decir, conocer las características de los eventos que puedan tener consecuencias desastrosas y determinar la forma en que estos eventos inciden en los asentamientos humanos en la infraestructura y en el entorno. Equivocadamente, se tiene la percepción de que los desastres se deben exclusivamente a los peligros propios de la naturaleza, se suele señalar por ejemplo al huracán o al sismo como responsable de las pérdidas durante un desastre o emergencia, pero realidad de la sociedad en su conjunto la que expone con su infraestructura física, organización, preparación y cultura característica al encuentro de dichos fenómenos, manifestando usualmente diversos grados de vulnerabilidad en estos aspectos. Una manera efectiva para integrar esta información y hacerla disponible a un amplio número de usuarios es a través de un atlas, la cartografía digital y los sistemas informáticos modernos ofrecen una herramienta de gran utilidad para la representación y presentación de peligros y riesgos a diferentes escalas y detalles así como la generación de diferentes escenarios a través de modelos y simulaciones. Estos atlas son un instrumento que permite proteger prioritariamente a población vulnerable, la cual ya sea por condiciones de pobreza o por falta de inversión en materia pública se encuentran vulnerables ante diversos fenómenos naturales. Ahora bien, de acuerdo al Centro Nacional de prevención de desastres, en nuestra entidad federativa en un total de 570 municipios, 33 de ellos cuentan con su respectivo atlas, de los cuales solamente un 7% está actualizado y desde hace 15 años no ha tenido la actualización respectiva. Por ello, en el presente punto de acuerdo tiene como finalidad exhortar a los municipios de nuestro Estado de Oaxaca a que en su proyecto anual de presupuesto de egresos destinen recursos necesarios y suficientes para un fondo municipal enfocado a la prevención y atención de desastres priorizando la elaboración y actualización de su atlas municipal de riesgos, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
26 de noviembre del 2024*

Gracias, Diputado Iván. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de presupuesto programación. Se pasa al vigesimoprimer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, a elaborar y presentar ante esta soberanía, sus proyectos de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025, a más tardar el 10 de diciembre de 2024, en la forma establecida en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez.

La Diputada María Eulalia Velasco Ramírez:

Con el permiso de la Diputada Presidenta e integrantes de la mesa directiva. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, les saludo con afecto. Representantes de los medios de comunicación social, público que nos acompaña y redes sociales que nos visualizan. La Libre administración de la hacienda por cada municipio se encuentra plenamente regulada por los artículos 115 fracción cuarta de nuestra Constitución federal y 113 fracción 2 de nuestra Constitución local, mismos que, armonizados, establecen a favor de los municipios el control más efectivo sobre su hacienda pública y administración, lo que es crucial para su desarrollo en el bienestar de sus comunidades. En este sentido, es importante resaltar que la ley de ingresos Municipal constituye un instrumento fundamental para la gestión financiera de los Ayuntamientos y es crucial para garantizar que las autoridades municipales cuenten con los recursos necesarios para llevar a cabo sus funciones y cumplir con las necesidades de sus comunidades. En su correcta elaboración y aprobación asegura que los ingresos se destinen a proyectos y servicios que benefician a la población, fortaleciendo así la capacidad de respuesta del gobierno municipal

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
26 de noviembre del 2024*

ante las demandas de la ciudadanía. Por lo anterior, los Ayuntamientos tienen un deber Constitucional que no pueden pasar por alto. Ahora bien, en términos del artículo 123 primer párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, le corresponde al propio ayuntamiento formular su ley de ingresos considerando los objetivos y prioridades del desarrollo del mismo, de acuerdo con la disponibilidad de recursos. Por lo tanto, es imperativo que la ley de ingresos sea presentada en el plazo de la propia ley le indica, es decir, a más tardar en los últimos días del mes de noviembre de cada año. Sin embargo, es importante resaltar que el pasado 11 de noviembre de la anualidad en curso, la sexagésima quinta Legislatura de este Congreso aprobó el decreto 2518, mediante el cual se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mismo que fue publicado en el extra del periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca el 12 de noviembre siguiente. En dicho decreto específicamente su artículo tercero transitorio se estipuló que en el presente ejercicio fiscal, los ayuntamientos de los municipios del Estado tendrán hasta el 10 de diciembre para presentar al Congreso del Estado de Oaxaca sus proyectos de ley de ingreso y presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025 en la forma establecida en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Es por ello que, el presente punto de acuerdo tiene como finalidad exhortar a los Ayuntamientos de los 570 municipios del Estado de Oaxaca a elaborar y presentar ante esta Soberanía sus proyectos de ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2025 a más tardar el 10 de diciembre de 2024 en la forma establecida en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de hacienda. Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
26 de noviembre del 2024*

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, en el contexto del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, exhorta respetuosamente a la presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, magistrada Berenice Ramírez Jiménez, a cuidar que en la resolución de la causa penal 10/2012 del índice del juzgado de Garantías con sede en la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, prevalezcan la perspectiva de género, la justicia para las mujeres y la construcción de un estado sin violencia de género.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente.

El Diputado César David Mateos Benítez:

Buenos días. Con el permiso de la mesa. Compañeras, compañeros Diputados, público en general y medios de comunicación. Ayer se conmemoró el día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres. En este contexto, este exhorto es un llamado respetuoso a la presidenta del TSJ del Estado, la magistrada Berenice Ramírez Jiménez, a cuidar que la resolución de la causa penal 10/2012 del índice del juzgado de Garantías conceda en Tlaxiaco, prevalezca precisamente la perspectiva de género, la justicia para las mujeres y la construcción de un estado sin violencia de género. Se trata del caso de una joven sobreviviente de un intento de feminicidios. El 31 de mayo de 2011 en Chalcatongo, fue atacada con un hacha de cocina por su ex para y, aún así, a pesar de que estuvo en riesgo su vida, las heridas tuvieron precisamente grandes secuelas, requirió de varias cirugías y transfusiones de sangre, hoy actualmente vive con 2 claves en el brazo y perdió parte de la movilidad en él. Se trata entonces de un ataque en el que físicamente nunca se va a recuperar. Menos de 3 meses antes, ella había dado a luz a su tercer hijo, el hijo de ambos, los otros 2, en aquel entonces de 3 y 6 años atestiguaron los hechos. Este caso es un ejemplo de la falta de atención a la violencia contra las mujeres, lo digo porque desde meses antes esta joven, en ese entonces de 26 años ya había denunciado de manera reiterada la violencia y amenazas de su ex pareja. No hubo ninguna acción de ninguna institución

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
26 de noviembre del 2024*

para prevenir el intento de feminicidio que prácticamente estaba anunciado. Bajo la causa penal 10/2012 el 15 de enero de 2012 el juzgado de garantía concede en Tlaxiaco libró la orden de aprehensión en contra del agresor, pero este ya había oído a Estados Unidos. No hubo noticias de él durante más de 10 años en los que obviamente no aportó un solo peso para la manutención de sus hijos, apenas en diciembre pasado, esto es prácticamente a 11 años de los hechos, el responsable regresó a Chalcatongo y fue detenido por fin. En días próximos, el 2 de diciembre de este 2024, el juez del tribunal unitario de enjuiciamiento concede en la heroica ciudad de Tlaxiaco deberá definir si el agresor es condenado o absuelto. Este exhorto, entonces, es un llamado a salvaguardar no sólo la justicia, sino también la integridad física de esta joven, porque el agresor Libre y absuelto representa una amenaza de muerte para la víctima, además del terrible daño psicológico que ya ha causado a sus propios hijos, pero además esta resolución se dará todavía en el marco de los 16 días de activismo contra la violencia de género y mostrará cuál es la línea del tribunal acerca de este tipo de casos. Por eso, aunque referido a un caso específico, en realidad este es un llamado a que el poder judicial de le por el derecho de las mujeres que estén Libres de violencia, a que no pongan la vida en riesgo de las víctimas, a que demos en los hechos que la justicia tiene perspectiva de género en Oaxaca y el compromiso institucional por erradicar la violencia en cualquier tipo de sus géneros. Compañeras y compañeros, como acabo de mencionar, el próximo lunes es la audiencia final. Yo le pido a la mesa directiva y a ustedes el pleno que lo puedan votar como de urgente y obvia resolución, precisamente por la gravedad del caso y los hechos que acabo de narrar. Es cuanto, gracias compañeras y compañeros.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Está a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

se emitieron 39 votos a favor, cero en contra, presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Aprobado con 39 votos que se trate como de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron 39 votos a favor, cero en contra, presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Aprobado con 39 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Se le concede el uso de la palabra al Diputado César Mateos.

El Diputado César David Mateos Benítez:

Con el permiso de la mesa. Compañeras, compañeros Diputados, buenos días una vez más. Ayer 25 de noviembre se conmemoró los 18 años de un episodio de represión brutal del gobierno del entonces gobernador Ulises Ruiz Ortiz mejor conocido como el carnicero de Chalcatongo, en contra del pueblo de Oaxaca. Como participante en el movimiento social de esos años, como víctima de la represión, es mi obligación seguir recordando e insistir en que nadie olvide este episodio de la historia reciente de Oaxaca. Va entonces por la memoria. La investigación de la Comisión de la verdad sobre el caso del 25 de noviembre de 2006, en específico dar cuenta de diversas violaciones a los derechos humanos, entre ellas detenciones masivas e indiscriminadas, uso excesivo y desproporcionado e indiscriminado e ilegal de las fuerzas públicas, violencia

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
26 de noviembre del 2024*

sexual en el Zócalo, en el traslado a los penales y en prisión, desaparición forzada, tortura, negación a los servicios de salud a las personas lesionadas y ejecuciones extrajudiciales, es decir, asesinatos cometidos por agentes del gobierno o por personas que actúan con el consentimiento de las entonces autoridades. Estas acciones entre las que se califica como acciones de terror, la Comisión de la verdad dar cuenta de la detención y tortura de 13 niñas y niños y adolescentes indígenas de entre 9 y 17 años a quienes se les interrogó con amenaza de matar y descuartizar a sus padres enfrente de ellos y de ellas. Entre el 2006 y el 2007, la represión gubernamental al movimiento social de Oaxaca y a su asamblea popular de los pueblos de Oaxaca implicó violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos en contra de miles de personas y, sobre todo, crímenes de lesa humanidad. El informe oficial de la Comisión de la verdad, da cuenta de desapariciones forzadas de al menos 9 ejecuciones extrajudiciales y de la tortura que fue, en sus palabras de la Comisión, sistemática y generalizada. Hoy, 18 años después, continúa la impunidad de estos crímenes. Por eso, me permito insistir en la necesidad de que la Fiscalía General del Estado retome las investigaciones sobre la represión hasta llevar a los juzgados al entonces gobernador Ulises Ruiz Ortiz, a la ex procuradora Lizbeth Caña Cadeza, al ex director de seguridad pública José Emmanuel Vera Salinas, Alex director de la policía ministerial Manuel Moreno Rivas y demás funcionarios estatales y municipales que resulten para que respondan penalmente por los crímenes cometidos sobre esa represión que señalo del movimiento social. No estoy haciendo un señalamiento aislado, la suprema corte de Justicia de la nación fallo en un punto, en lo particular, que en ese entonces el ejecutivo era lisa y llanamente el responsable de tortura y sobre todo de desapariciones forzadas. No buscamos venganza, nosotros no estamos pidiendo que a ellos se les tortura como torturaron al pueblo, que se les persiga a sus familias y que abandonen sus casas, no, no, sólo buscamos justicia, solamente y que ellos al igual que cientos de personas vayan y respondan por estos señalamientos. En otro tema, compañeros, algo que mencionó ya el compañero Nico y quiero felicitarlo de manera particular, de verdad que es delicado el asunto que tenemos con el país vecino. Qué bueno que hizo esa propuesta, la respaldo y creo que sí debemos estar preparados

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
26 de noviembre del 2024*

como estados por si acaso hubiese que cumplir su palabra el presidente electo de Estados Unidos Donald Trump. Ustedes saben que miles de oaxaqueños y aquí tenemos un Diputado migrante, es testigo precisamente de todo lo que ya padecen de por sí y vamos a tratar de prepararnos como Estado para que, si es posible, podamos atender esas deportaciones y, finalmente, compañeros, la cumbre de líderes del grupo de los 20 en Río de Janeiro la presidenta Claudia Sheinbaum propuso destinar el 1% del gasto militar mundial para poner en marcha el programa de reforestación más grande de la historia. Si cada país aporta uno de cada cien dólares que destina a sus ejércitos, sería posible reunir USD24,000,000,000 al año que servirían para reforestar 15,000,000 de hectáreas, algo así como 4 veces la superficie de Dinamarca o toda la superficie de Guatemala, Belice y El Salvador juntos. Esta medida ayudaría a mitigar el calentamiento global, contribuiría a restaurar el tejido social y ayudaría a las comunidades a salir de la pobreza. Además, y esto en Oaxaca lo tenemos claro, lo estamos practicando, se daría de manera muy importante la generación de lluvias y la recuperación de los acuíferos subterráneos. El desabasto del agua no sólo en nuestro estado sino en el mundo sigue afectando a un sin número de personas. Esta propuesta muestra de manera cabal las diferencias entre el antiguo régimen y el sistema que está instaurando ya el segundo piso de la cuarta transformación. Compañeras y compañeros, esta es la línea que está marcando nuestra presidenta Claudia Sheinbaum y a nosotras y nosotros nos toca legislar en ese sentido. Estamos en el camino correcto, no hay que dejar de seguir pidiendo justicia y, sobre todo, seguir actuando en consecuencia, lo está dictando nuestra presidenta. De verdad que les digo que la historia nos dará la razón. Es cuanto y muchas gracias compañeras y compañeros.

La Diputada vicepresidenta Denis García Gutiérrez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

con el permiso de mis compañeras Diputadas integrantes de la mesa directiva, compañeras Diputadas y compañeros Diputados, medios de comunicación, público presente. Cada año, miles

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
26 de noviembre del 2024*

de mujeres en todo el mundo sufren las consecuencias de la violencia, ya sea física, psicológica, sexual o económica. Esta realidad que se manifiesta de diversas formas y en diferentes contextos es intolerable y se requiere una respuesta contundente dedicada y concurrente de todos los sectores de la sociedad. Desde este Honorable Congreso del Estado hace unos momentos, compañeras y compañeros, han expresado el firme compromiso que como parte integrante del sistema estatal de prevención, atención y erradicación de la violencia de género, es nuestra responsabilidad actuar con pro actividad favorecer la justicia y garantizar que cada mujer tenga acceso a mecanismos de protección efectivos y a una atención adecuada. Compañeras Diputadas, en especial ustedes y compañeros Diputados, una muestra clara de lo anterior es la presentación que el día de ayer en la sede del poder judicial se realizó de la guía denominada: órdenes de protección y tez de evaluación de riesgos. Vicepresidenta, solicito de la manera más atenta pueda solicitar al área de informática la exposición del código QR.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Solicitamos al área de informática puedan proyectar el código.

La Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias. Esta guía es el resultado de un esfuerzo conjunto con diferentes dependencias de gobierno, encabezada por la maestra Berenice Ramírez Jiménez, Presidenta del tribunal de Justicia. En la guía, se establece el compromiso de implementación de políticas de prevención reforzada y debida diligencia frente a las violaciones de derechos de las mujeres, es decir, no sólo debemos reaccionar ante la violencia, sino que debemos anticiparnos de ella creando un entorno donde las mujeres se sienten seguras, respetadas y moderadas. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, la petición es que descargamos la guía y nos vemos a la tarea de difundirla en nuestros distritos, municipios y en todas nuestras comunidades. Es un llamado a la colaboración, a fin de implementar esta estrategia que aborda el problema desde los múltiples ángulos. Hoy, alzamos la voz no sólo por las mujeres con que han sido víctimas de violencia, sino por todas aquellas que han encontrado la fuerza para sobrevivir, para levantarse

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
26 de noviembre del 2024*

y para sanar. Recordamos a quienes han perdido la vida y a quienes aún luchan en silencio. Nuestro compromiso es trabajar incansablemente para que ninguna tenga miedo por ser mujer, por ser hija, por ser madre, por ser abuela o por ser quienes. Las palabras son poderosas, pero las acciones son las que transforma. Juntos y juntas debemos caminar hacia una sociedad donde la violencia contra la mujer sea un tema del pasado y donde cada una de nosotras pueda caminar libremente, reclaman unos cebos, nuestro lugar y nuestra dignidad y este compromiso pido que no los llevemos como Diputadas, como mujeres, como mamás. Yo soy mamá de 4 hijos, de 2 varones y 2 mujeres y a los 4 les hablo por igual y para garantizar una vida libre de violencia necesitamos hablar con nuestros hijos. El respeto entre hermanos y hermanas, el respeto de un hombre hacia una mujer, porque todos los principios, todo se fundamenta desde la familia y si nosotros hacemos un buen papel como mujer, como mamá, ese papel también tendrá frutos y será un trabajo reflejado para el futuro, donde nosotros no hablemos de violencia, hablemos de principios de familia, hablemos de humanismo y hablemos del futuro en donde nuestras hijas puedan vestirse como quieran, puedan hablar con respeto los hombres hacia ellas y donde nosotras nos sintamos seguros. Es cuanto, gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las Diputadas y Diputados para el próximo martes 3 de diciembre del año en curso a las 8 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)